

MENDOZA, 19 AGO 2011

VISTO:

El contenido de la NOTA-FIN: 18421/2011, en la que el Arq. Carlos Alberto REGOLINI Jurado Titular de la Comisión Asesora designada por Resolución nº 54/11-CD, se excusa de participar en el concurso convocado para cubrir, con carácter de Interino, UN (1) cargo de Profesor Titular –Dedicación Simple- para el Área 14 – DESARROLLO URBANO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO SUSTENTABLE con la temática de referencia “Arquitectura III –Taller de Integración Proyectual” a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que resulta indispensable efectuar la sustitución del citado profesional.
Lo manifestado verbalmente por el Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ.
Las razones expuestas.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 1º - Punto 1.2 del Reglamento de Concursos (Ordenanza nº 01/88-CS).

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Sustituir en la Titularidad de la Comisión Asesora, designada por Resolución nº 54/11-CD – EXP-FIN: 9183/2011 – ANEXO III, del concurso convocado para cubrir, con carácter de interino, UN (1) cargo de Profesor Titular –Dedicación Simple- para el Área 14 – DESARROLLO URBANO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO SUSTENTABLE con la temática de referencia “Arquitectura III –Taller de Integración Proyectual” a los efectos del concurso, al Arq. Carlos Alberto REGOLINI por el Ing. Alfredo Alberto CABALLERO.

ARTÍCULO 2º.- Agréguese copia de la presente Resolución a la actuación del concurso respectivo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 197

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA